

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
21 DE MAYO DE 2.019**

N° 18/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
15/5/2019	1450/19	Artículo 1°.- DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Mayo de 2019 en el Teatro Martinelli (Sito en Lavalle 3021, San Fernando) de acuerdo al siguiente detalle: • Viernes 17 de Mayo de 2019 "Ciclo de Música" con "Marcelo Fernández". Fila "A" a "U": \$ 100,00 / Jub. \$ 50,00. • Sábado 18 de Mayo de 2019 "Atentamente" con "Leonor Benedetto". Fila "A" - "H": \$ 300,00 / Fila "I" a "U": \$ 200,00 / Jub. \$ 100,00. • Domingo 19 de Mayo de 2019 "Ciclo de Música" con "Los Juárez". Fila "A" a "U": \$ 100,00 / Jub. \$ 50,00.
15/5/2019	1449/19	Artículo 1°.- OTORGAR a la Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. N° 5721, la suma de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.
15/5/2019	1447/19	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato como personal destajista correspondiente a la agente Municipal Daniel FERRER - Legajo Personal N° 2.610, quien se desempeña como psicólogo percibiendo un monto de \$ 35.000,00 - (pesos treinta y cinco mil), a partir del 1 de marzo de 2.019, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
15/5/2019	1446/19	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal SEGOVIA ENZO HERNAN M.I.N° 39.711.618 - Legajo Personal N° 9336, Destajista, a partir del día 29 de abril de 2019, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
15/5/2019	1445/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al agente municipal GOMEZ AUGUSTO LEANDRO - Legajo Personal N° 6603, Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de su notificación.

15/5/2019	1443/19	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CATEG. PROG.</th><th>OBJ. GTO.</th><th>F.F</th><th>DENOMINACION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110101000</td><td>18.05.00</td><td>2.5.4.0</td><td>110</td><td>INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS</td><td>\$ 20.000.-</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>18.05.00</td><td>2.5.6.0</td><td>110</td><td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</td><td>\$ 20.000.-</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>18.05.00</td><td>2.5.9.0</td><td>110</td><td>OTROS</td><td>\$ 80.000.-</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>18.05.00</td><td>4.3.4.0</td><td>110</td><td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO</td><td>\$ 20.000.-</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>18.05.00</td><td>4.3.8.0</td><td>110</td><td>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES</td><td>\$ 80.000.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 220.000.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	OBJ. GTO.	F.F	DENOMINACION	IMPORTE	1110101000	18.05.00	2.5.4.0	110	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	\$ 20.000.-	1110101000	18.05.00	2.5.6.0	110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20.000.-	1110101000	18.05.00	2.5.9.0	110	OTROS	\$ 80.000.-	1110101000	18.05.00	4.3.4.0	110	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 20.000.-	1110101000	18.05.00	4.3.8.0	110	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 80.000.-	TOTAL					\$ 220.000.-
SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	OBJ. GTO.	F.F	DENOMINACION	IMPORTE																																							
1110101000	18.05.00	2.5.4.0	110	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	\$ 20.000.-																																							
1110101000	18.05.00	2.5.6.0	110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20.000.-																																							
1110101000	18.05.00	2.5.9.0	110	OTROS	\$ 80.000.-																																							
1110101000	18.05.00	4.3.4.0	110	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 20.000.-																																							
1110101000	18.05.00	4.3.8.0	110	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 80.000.-																																							
TOTAL					\$ 220.000.-																																							
15/5/2019	1442/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (3995) TALLER DE REPARACION DE PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS EN GENERAL (3901) FABRICACION DE ARTICULOS DE MATERIAL PLASTICO sito en la calle CALLAO N°775/85 de este partido, propiedad de METALFAR S.R.L. -																																										
15/5/2019	1441/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (6041/2) DEPOSITO DE HUEVOS (S/C) CLASIFICADO Y ESTUCHADO DE HUEVOS sito en la calle RASTREADOR FOURNIER N° 2975 y GALVEZ N° 3050 de este partido, propiedad de VENTANA LUIS EDUARDO.-																																										
15/5/2019	1440/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al establecimiento que gira con el rubro (8101) ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA sito en la calle ENTRE RIOS N°751/61 de este partido, propiedad de ASOCIACION DE LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS.-																																										
15/5/2019	1439/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7361) VENTA DE VIDRIOS Y CRISTALES sito en la calle AV. PTE, PERON N°2962 de este partido, propiedad de RICCI OSVALDO.-																																										
15/5/2019	1438/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7201) MUEBLERIA (7441) VENTA DE MOTOCICLETAS Y MOTONETAS (7441) CASA DE MUSICA (7231) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (9091) DEPOSITO sito en la calle CONSTITUCION N° 45 de este partido, propiedad de ELECTRONICA MEGATONE S.A.-																																										
15/4/2019	874/19	ORDENANZA N° 12555/19 ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Fernández Damián Ezequiel, CUIT N° 20287989203, según Expte. N° 7805/18, para la habilitación de su comercio sito en la calle Carlos Casares N° 3161 - San Fernando – bajo el rubro “VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS” (7904).-																																										
15/4/2019	875/19	ORDENANZA N° 12564/19 ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Aguirre Juan Carlos, CUIT N° 20102406290, según Expte. N° 4187/08, anexado al Expte. N° 2285/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Entre Ríos N° 2320 – San Fernando – bajo el rubro “(TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTORES)” (3871).-																																										

15/4/2019	876/19	<u>ORDENANZA N° 12539/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Firma Florería Adry S.R.L., CUIT N° 33715115749, según Expte. N° 6657/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Avda. del Libertador N° 974 - San Fernando – bajo el rubro “CASA DE REGALOS” (7943).-
13/5/2019	1377/19	<u>ORDENANZA N° 12576/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Oksinczuk Omar Alberto, CUIT N° 20222504679, según Expte. N° 2824/17, anexo al Expte. N° 1473/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Junín N°1621– San Fernando – bajo el rubro “GERIATRICO” (8122).-
13/5/2019	1376/19	<u>ORDENANZA N° 12575/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Otórgase a la Sra. Ledesma Graciela Alejandra, el plazo de 1 (un) año, a partir de la promulgación de la presente, para la presentación del plano correspondiente, respecto de su comercio sito en la calle Av. avellaneda N° 5317 – San Fernando – bajo el rubro “DESPENSA Y FIAMBRERIA” (7011).-
15/3/2019	413/19	<u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Pública para el día 12 de abril de 2.019 con el fin de realizar la Obra para Escuela N°16 –Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-1542, el cual se tiene por aprobado.
22/3/2019	627/19	<u>ARTÍCULO 1°.-</u> LLAMAR a Licitación Pública para el día 25 de abril de 2019 con el fin de proceder a la contratación de un Servicio Integral de Rehabilitación y Tratamiento para la atención de pacientes Ambulatorios e Internados del Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-1.682, el cual se tiene por aprobado.
23/4/2019	1102/19	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la adquisición de INSUMOS DE LIBRERÍA – SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS AMBIENTALES a las firmas CONGRESO INSUMOS S.A. por un monto total de \$ 715.150,00.- (setecientos quince mil ciento cincuenta pesos 00/100), LIBRERÍA Y PAPELERIA POR MAYOR SANTANA por un monto total de \$ 46.452,50.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 50/100) y LIBRERÍA GEO S.A. por un monto total de \$ 483.396,25.- (cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 25/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 731-M-2019.
24/4/2019	1116/19	<u>Artículo1°:</u> ADJUDICAR a la firma Cooperativa de Trabajo Greti Ltda. la Refacción de la Escuela N°16 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 6.895.112,91 (pesos seis millones ochocientos noventa y cinco mil ciento doce con 91/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 14/2019, obrante en el expediente N 2.019-M-1.542

25/4/2019	1137/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 9 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, con el fin de proceder a la contratación del servicio para la readecuación de instalación de gas en el palacio Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-2.197, el cual se tiene por aprobado.
25/3/2019	711/19	ARTICULO 1°: PRORROGASE , por el termino de tres (3) meses, el contrato vigente con la firma NIXON NET S.R.L. relacionado con el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de sistema de video vigilancia - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con el pliego respectivo, el cual se tiene por aprobado, a partir del 30 de marzo de 2019 y hasta el 30 de junio del 2019.
29/3/2019	736/19	Artículo 1°: ADJUDICAR el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON RECORRIDO PUERTA A PUERTA Y PARADAS ESPECÍFICAS a la firma GM TOUR DE GONZALEZ DE LA MATA GUILLERMO por un monto total de \$822.000,00 (ochocientos veintidós mil pesos 00/100) y el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE SAN FERNANDO A VICENTE LOPEZ - IDA Y VUELTA a la firma SDF EXPRESS S.R.L. por un monto total de \$516.000,00 (quinientos dieciséis mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en los Expedientes N° 935-M-2019 y 936-M-2019.
15/4/2019	877/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 17 de mayo de 2.019 con el fin de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento del equipamiento técnico instalado en el Centro de Monitoreo Municipal y Vía Publica, correspondientes al sistema de Video Seguridad - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-1.891, el cual se tiene por aprobado.
29/4/2019	1195/19	Artículo 1°.- MODIFICAR por aplicación de la Ordenanza N° 12.520/18 los importes, topes (incluyendo valor base), alícuotas y porcentajes establecidos en la misma, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.
16/5/2019	1477/19	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PINARCIS S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle FRENCH N° 21/23 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1133/13 del Expediente de Categorización 4104-277/96.-

16/5/2019	1476/19	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5526 de este Partido, propiedad de MUÑOZ VICTOR a favor de FRIGORIFICO LOS AMIGOS S.A.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
16/5/2019	1475/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle ITUZAINGO N° 2474 de este partido, propiedad de CACERES FRANCISCA.-
16/5/2019	1474/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (7311) FERRETERIA INDUSTRIAL sito en la calle COLON N° 1084 de este partido, propiedad de RAVELLI JUAN PEDRO.-
16/5/2019	1473/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION PROPIA) sito en la calle 9 DE JULIO N°1498 de este partido, propiedad de ROMERO MARTIN ALEJANDRO.-
16/5/2019	1472/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4875 de este partido, propiedad de ESQUIVEL MIRTA ROSA.-
16/5/2019	1471/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro ((7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINASPARA OFICINAS Y SUS ACCESORIOS, propiedad de SANTIAGO JOSE MARCELO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2435 a la calle AV. AVELLANEDA N°2423 de este Partido.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
16/5/2019	1470/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2386 (EX 2284) LOCAL 2, de este partido, propiedad de GUZMAN FRANCO.-
16/5/2019	1469/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2085 de este partido, propiedad de GARCIA HORACIO DARIAN.-
16/5/2019	1468/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SOBREMONTÉ N° 2323 de este partido, propiedad de BRUNO LUCIANA ROMINA.-
16/5/2019	1467/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO</u> (8301) RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA por el rubro (8302) BAR CERVECERIA al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2499 de este partido, propiedad de VILCHES NICOLÁS.-
16/5/2019	1466/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA</u> por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (3521) CARPINTERIA METALICA sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 4097 de este partido, propiedad de TECNO NODO S.A.-

16/5/2019	1465/19	Artículo 1°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 33565/00902, los importes abonados por error en la Cuenta N° 215/00001, que ascienden a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 4.488,24).
16/5/2019	1464/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de marzo de 2019 y hasta el mes de febrero de 2020, inclusive, al vehículo patente N° CRY946, propiedad de la Sra. HILDA BEATRIZ GODOY.
16/5/2019	1463/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección 4° - Lote 1 del Cementerio local, a favor del señor JUAN JOSE STRANGIS, en la proporción del 100 %, por el plazo restante al que le fuera otorgado originariamente, siendo ello por 47 años, hasta el 14 de diciembre de 2066, previo pago de los derechos correspondientes.
16/5/2019	1462/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRENCH N°70 de este Partido, propiedad de SANTANA DANIEL EDGARDO al mes de Julio de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1461/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SAN LORENZO N°2642 de este Partido, propiedad de GIULIANO MARCELO al mes de Septiembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1460/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BOMBERO VOLUNTARIO N°2753 de este Partido, propiedad de LEISSA ARIANA al mes de Enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1459/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CHACABUCO N° 1390 de este Partido, propiedad de RESIDENCIA GERIATRICA VILLA BORGHESE S.R.L. al mes de Octubre de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1458/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITALIA N°1903 de este Partido, propiedad de SANCHEZ DE REARTE ALICIA HAYDEE al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia del comercio mencionado a favor de CHAMORRO REARTE DIEGO ARMANDO, al mes de marzo de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1457/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al comercio que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1811 de este Partido, propiedad de CODUTTI ANGEL al mes de Febrero de 2019.-
16/5/2019	1456/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el puesto sito en la FERIA FRANCA MUNICIPAL de este Partido, propiedad de RAPISARDI DANIELA FERNANDA al mes de Octubre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1455/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°413 de este Partido, propiedad de PERFUMERIAS MAJIDA S.A. al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/5/2019	1454/19	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente PEREYRA EZEQUIEL NICOLAS – M.I.N° 38.004.918 - en calidad de personal destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto\$ 17.423,28 – (pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés con veintiocho centavos), cumpliendo funciones como chofer en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.019.
16/5/2019	1452/19	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL al evento 9va Convención Anual "Abriendo Cielos" que se realizará en el Polideportivo N° 6 el 18 de mayo de 2019, y en sus sucesivas ediciones.

17/5/2019	1495/19	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma METALURGICA SAN GINES S.R.L. cuyo rubro es FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, sito en la calle SAN GINES N° 229 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1840/17 del Expediente de Categorización 4104-978/01.-
17/5/2019	1494/19	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PINARCIS S.R.L. cuyo rubro es FABRICACION DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE MADERA, sito en la calle FRENCH N° 20 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 4459/10 del Expediente de Categorización 4104-1440/10.-
17/5/2019	1493/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA (8302) BAR CERVECERIA, sito en la calle ALVEAR N° 400 de este Partido, propiedad de YASIK S.R.L. a favor de CACERES SANDOVAL ALEJANDRO.-
17/5/2019	1492/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro: (8371) TINTORERIA Y LAVANDERIA sito en la calle ITALIA N°2180 de este partido, propiedad de GRECO LAURA ANDREA.-
17/5/2019	1491/19	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de mayo de 2019 y hasta el mes de abril de 2020, inclusive, al vehículo patente N° BVF396, propiedad del Sr. RUBEN MANUEL GOSENDE.
17/5/2019	1490/19	Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO el comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES, sito en la calle QUINTANA N° 1043 de este Partido, propiedad de NIBALDI MARIA TERESA a favor de SEMENZA JORGE OMAR, a partir de octubre de 2016, fecha de presentación del trámite de transferencia.-
17/5/2019	1489/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3297 de este partido, propiedad de VEGA MAXIMILIANO.-
17/5/2019	1488/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4599 de este partido, propiedad de CESARE JULIO.-
17/5/2019	1487/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2155 de este partido, propiedad de REYNA NOEMI GISELLE.-
17/5/2019	1486/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA (8302) BAR, CERVECERIA (8320) SHOWS EN VIVO DE BAJO IMPACTO SONORO sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2711 de este partido, propiedad de ARANCIBIA MANCILLA LIZBETH FABIOLA.-
17/5/2019	1485/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle PARANA N° 3499 de este partido, propiedad de HAMERNIK IRENE.-
17/5/2019	1484/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle BLANCO ENCALADA N°2510 de este partido, propiedad de BLAS ESCOBAR OSCAR ROBERTO.-

17/5/2019	1483/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8311/5) HOSPEDAJE sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°1944 de este partido, propiedad de CASELLI PABLO Y SANGIORGIO ADOLFO JULIO SOCIEDAD LEY N°19550 CAPITULO I SECCION IV.-
17/5/2019	1482/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1729 PLANTA BAJA de este partido, propiedad de ALONSO DARIO RUBEN-
17/5/2019	1481/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle GRAL. PINTO N° 1716 de este Partido, propiedad de D'ESPOSITO JULIETA.-
17/5/2019	1480/19	<u>Artículo 1°.- OTORGAR</u> un subsidio a la Sra. IBÁÑEZ MARTA SUSANA, por un importe de \$ 10.832,64.- (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.-) por el Legajo N° 15591, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2019.
17/5/2019	1479/19	<u>Artículo 1°.- PROCEDER</u> a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 7490/00301, los importes abonados por error en la Cuenta N° 7490/00306, que ascienden a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 6.804,03).
17/5/2019	1478/19	<u>Artículo 1°.- EXIMIR</u> al inmueble identificado con la Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 21122/00000, ubicado en la calle Ayacucho N° 1432, por el 100% (cien por ciento) de la Tasa por Servicios Generales y Conexas, durante el período comprendido desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2023.
20/5/2019	1520/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (8521) GARAJE sito en la calle AV. PTE PERON N° 1840 de este partido, propiedad de BRUTTI SUSANA BEATRIZ.-
20/5/2019	1519/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO, sito en la calle PATRICIAS ARGENTINAS N° 2768 de este partido, propiedad de ZHAO YOUHUI.-
20/5/2019	1518/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA (2641) FABRICACION DE MUEBLES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE METAL (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA (COMEDOR EN PLANTA) sito en las calles SARMIENTO N° 1803 y ALEM 885/87 de este partido, propiedad de INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS S.A.-
20/5/2019	1517/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN FORMA PROVISORIA</u> por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) TORNERIA METALICA Y ESTAMPADO DE METAL. MATRICERIA, sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N°3713/19/27 de este partido, propiedad de MAGALIA S.A.-
20/5/2019	1516/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle LAVALLE N°1624 de este Partido, propiedad de GARCIA NATALIA SOLEDAD.-

20/5/2019	1515/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7201) MUEBLERIA (7281) TAPICERIA Y AFINES (8781) FINANCIACION DE BIENES DE CONSUMO (7441) VENTA DE MOTOCICLETAS Y MOTONETAS al comercio que giraba con el rubro (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7251) BAZAR Y MENAJE (7966) JUGUETERIA sito en la calle CONSTITUCION N° 839 de este partido, propiedad de FRAVEGA S.A.C.I E I.-
20/5/2019	1514/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- DAR POR HABILITADO</u> el comercio que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2368 de este Partido, propiedad de ARGANARAZ ALFREDO RICARDO, al mes de mayo de 2000, fecha de inicio de actividades.- <u>Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el cumplimiento del Decreto de Clausura N° 1035/00 de fecha mayo de 2000.- <u>Artículo 4°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio mencionado en el Artículo 2° a la calle SOBREMONTA N° 2273 de este Partido.-
20/5/2019	1513/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle ITUZAINGO N° 1990 de este partido, propiedad de BRAVO CECILIA GABRIELA.-
20/5/2019	1512/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle CARLOS CASARES N° 4040 de este partido, propiedad de RAMIREZ FLAVIA ANALIA.-
20/5/2019	1511/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCL. RUBROS 3862 AL 3871) sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N°2016 de este partido, propiedad de GUZZO EDUARDO MAXIMILIANO.-
20/5/2019	1510/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA</u> por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA, sito en la calle JUAN B. JUSTO N°2368 de este partido, propiedad de VICENS PABLO.-
20/5/2019	1509/19	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. la obra para la readecuación de instalación de gas en el Palacio Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando por un monto total de \$ 265.360,00 (pesos doscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2019-M-2.197.
20/5/2019	1508/19	<u>ORDENANZA N° 12585/19</u> <u>ARTICULO 1°.- AUTORIZASE</u> un sistema de semaforización en la intersección de la Avenida Nicolás Avellaneda y la calle Francia de localidad y partido de San Fernando.
20/5/2019	1507/19	<u>ORDENANZA N° 12584/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE un sistema de semaforización y reductores de velocidad en la calle Quimo Costa desde Av. Virrey Sobremonte a la calle 3 de Febrero. <u>ARTICULO 2°.-</u> AUTORIZASE un sistema de semaforización y reductores de velocidad en la calle Gral. Manuel Belgrano desde Colón a la calle 9 de Julio. <u>ARTICULO 3°.-</u> AUTORIZASE un sistema de semaforización y reductores de velocidad en la calle 3 de Febrero desde Colón a la calle 25 de Mayo.

20/5/2019	1506/19	<u>ORDENANZA N° 12594/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra hidráulica de las calles de la localidad y partido de San Fernando, que a continuación se detallan: • Pasteur entre colectora Juan Sánchez e Italia. • Zona circunscripta por las calles Miguel Cané, José Ingenieros, Maipú y Lamadrid (Barrios Unidos). • Zona circunscripta por las calles Cordero, J. I. Rucci y Ex Combatiente Juan Sánchez (Barrio San Lorenzo). <u>ARTICULO 2°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra de pavimentación y repavimentación de las calles de la localidad y partido de San Fernando que a continuación se detallan: • Pasteur entre colectora Juan Sánchez e Italia. • Zona circunscripta por las calles Miguel Cané, José Ingenieros, Maipú y Lamadrid (Barrios Unidos). • Zona circunscripta por las calles Cordero, J. I. Rucci y Ex Combatiente Juan Sánchez (Barrio San Lorenzo).
20/5/2019	1505/18	<u>ORDENANZA N° 12593/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE la firma del Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de San Fernando, sobre el Taller Protegido de Producción, para personas con Discapacidad.
20/5/2019	1504/19	<u>ORDENANZA N° 12583/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE la firma del convenio Marco de Cooperación a firmarse entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Municipio de San Fernando.
20/5/2019	1503/19	<u>ORDENANZA N° 12582/19</u> <u>ARTÍCULO 1°.-</u> MODIFIQUESE la Ordenanza Municipal N° 12.534/19 en sus artículos 3, 4 y 5: • Sentido único de circulación vehicular de la calle Chile, desde la calle Luis Pasteur hasta su intersección con la calle Dr. Miguel Cané mano única sentido sur - norte. • Sentido único de circulación vehicular de la calle Francia, desde la calle Dr. Miguel Cané hasta su intersección con la calle Dr. Luis Pasteur mano única sentido norte - sur. • Sentido único de circulación vehicular de la calle Paraná, desde la calle Dr. Miguel Cané hasta su intersección con la calle Dr. Luis Pasteur mano única sentido norte - sur.
20/5/2019	1502/19	<u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. María Soledad ARGANARAZ – M.I. N°: 36.664.644, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 14.060.64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
20/5/2019	1501/19	<u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Alejandra PACHECO – M.I. N°: 27.801.287, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 14.060.64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-

20/5/2019	1500/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Ariel Ezequiel GEREZ – M.I. N°: 39.488.559, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 14.060.64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
20/5/2019	1499/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Juna Marcos QUIROGA – M.I. N°: 37.325.935, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 14.060.64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
20/5/2019	1498/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Agustín Emiliano TREJO – M.I. N°: 37.027.478, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.019, percibiendo \$ 14.060.64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
20/5/2019	1497/19	Aumento planta Destajista Municipal a partir del 1 de mayo de 2.0189
20/5/2019	1496/19	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas de las personas que a continuación se detallan a partir del 1 de mayo de 2.019 en un quince por ciento: • Néstor Raúl Torchia – Legajo N° 5.760 • María Isabel Canale – Legajo N° 5.383 • Macarena Ciccioli – Legajo N° 18.123 • Gabriela Rocío Spaccarotella – Legajo N° 17.647 • Teresa Emma Valenti – Legajo N° 17.500 • Carleo Roberto Cesar – Legajo 17.611 • Noelia Fernando Ordoñez – Legajo 18.421 • Matías Del Federico – Legajo 18.419 • Lucas José Echeverría Astorgano – Legajo 18.187
21/5/2019	1543/19	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma G.M.S. S.A. el Servicio de Mantenimiento del equipamiento técnico instalado en el Centro de Monitoreo Municipal y Vía Publica, correspondientes al sistema de Video Seguridad - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando por un monto mensual de \$ 864.000,00 (ochocientos sesenta y cuatro mil con 00/100) y un monto total por 8 (ocho) meses de servicio \$ 6.912.000,00 (pesos seis millones novecientos doce mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 22/2019.
21/5/2019	1542/19	Artículo 1°.- ENTREGAR a cada uno de los Establecimientos Educativos detallados en el Anexo I, una distinción por su participación en el Torneo Municipal, siendo que el valor total de las mismas no debe exceder el monto de \$ 520.000.- (pesos quinientos veinte mil).

21/5/2019	1541/19	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:						
		SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	OBJ. GTO.	F.F	DENOMINACION	IMPORTE	
		1110116000	01.02.00	3.2.2.0	110	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	\$ 570.000,00.-	
		1110116000	01.02.00	3.3.1.0	110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1.002.937,00.-	
		1110116000	01.02.00	3.3.3.0	110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 200.000,00.-	
		1110116000	01.02.00	4.3.4.0	110	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 3.305.504,00.-	
		1110116000	01.02.00	4.3.5.0	110	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 129.400,00.-	
		1110116000	01.02.00	4.3.6.0	110	EQUIPO PARA COMPUTACION	\$ 9.162.159,00.-	
		1110116000	01.02.00	4.3.7.0	110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 630.000,00.-	
TOTAL						\$15.000.000,00.-		
21/5/2019	1540/19	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 581/18 de fecha 14 de marzo de 2018;						
21/5/2019	1539/19	Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANT. PIZZERIA. PARRILLA, sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 2003 de este partido, propiedad de INSAURRALDE DE JESÚS a favor de INSAURRALDE DE JESÚS Y TREJO ELIDA MARGARITA S.H..-						
Artículo 2°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio mencionado en el Artículo 1 a favor de TREJO ELIDA MARGARITA.-								
21/5/2019	1538/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle CONSTITUCION N° 285 de este Partido, propiedad de DENKER MARTA a favor de FAEZ MARIELA Yael.-						
21/5/2019	1537/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (2601) FABRICA DE MUEBLES, PLACARES Y ACECSORIOS DE MADERA sito en la calle PASAJE GONZALEZ N° 1864 de este partido, propiedad de LUPIA ALFREDO FRANCO.-						
21/5/2019	1536/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle MONTEAGUDO N° 2267 de este partido, propiedad de ZAMUDIO ROMINA ALEJANDRA.-						
21/5/2019	1535/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8303) CAFETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1527 de este partido, propiedad de DI SALVO MELISA LUCIA.-						
21/5/2019	1534/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1996 de este partido, propiedad de HADDAD FADI.-						
21/5/2019	1533/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7963) QUIOSCO por el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA al comercio sito en la calle PASTEUR N° 4311 de este partido, propiedad de ROMERO DAIANA SOLEDAD.-						

21/5/2019	1532/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8191) GESTORIA (8901) SEGUROS sito en la calle AV. PTE. PERON N°2299 de este partido, propiedad de MARINO LUCIANO ANDRES.-
21/5/2019	1531/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8303) CAFETERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 LOCAL 7 de este partido, propiedad de MUNDO PABLO ALEJANDRO.-
21/5/2019	1530/19	ARTICULO 1°: PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución por \$ 4.790,52.- (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), a nombre de Irma Raquel Mundel, importe abonado cuando se encontraba otorgado un subsidio del 100%, en la Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 31342/00153.
21/5/2019	1528/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle ITUZAINGO N° 858 de este partido, propiedad ASTILLEROS SUR S.R.L.-
21/5/2019	1527/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8281) GIMNASIO sito en la calle MADERO N° 1141 de este partido, propiedad de CASCIANO FERNANDO RAUL.-
21/5/2019	1526/19	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle QUINTANA N° 1090 de este partido, propiedad de DATTILLO TERESA VALIA al mes de agosto de 2015, fecha de inicio de actividades.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PRECARIA al comercio mencionado en el Artículo 1° a la calle HENRY DUNANT N° 1072, de este Partido.-
21/5/2019	1525/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5588, propiedad de VILLAMIL JOSE MARIA a favor de CABRED FEDERICO AMERICO.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
21/5/2019	1524/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO a la industria que realiza actividades con el rubro (3521) CARPINTERIA METALICA sito en la calle SANTA ROSA N°2334 de este partido, propiedad de METALURGICA PINO S.R.L.-
21/5/2019	1523/19	Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3627 de este Partido, propiedad de HAJNY MARIA FERNANDA a favor de HAJNY MARIANO RODRIGO, a partir de febrero de 2017, fecha de presentación del trámite de transferencia.- Artículo 2°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio mencionado en el Artículo 1°, a favor de GARCIA CRISTINA MABEL.-
21/5/2019	1522/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFÉ sito en la calle ESCALADA N°900 de este partido, propiedad de CHURRUARIN ROBERTO ADRIAN.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		